

351270

P.- 37.637

18.000

6 MAR 1968

Memoria descriptiva



para solicitar PATENTE DE INVENCIÓN

por 20 años

a nombre de WIENER METALLWARENFABRIK SMOLKA & CO.

entidad / ~~de~~ nacionalidad austriaca

con domicilio en Lindauergasse 9, Mauer, Viena, Austria

por: "UN DISPOSITIVO DE ATADURA PARA ESQUIES", (Clase Internacional A63c)



El invento se refiere a una atadura para esquies, tal como mordaza anterior o tensor posterior, con una palanca de desenganche para la apertura voluntaria de la atadura, y está caracterizado porque la palanca de desenganche está prevista protegida entre unas paredes, cuyos bordes superiores se hallan aproximadamente a la altura de la superficie superior de limitación de esta palanca, de manera que un accionamiento de la palanca de desenganche sólo sea posible mediante una presión intencionada sobre la palanca (y no por un esquí atravesado, mediante una bota de esquiar o por otro cuerpo de percusión en sentido transversal, como por una rama, una raíz o similares). Según otra característica del invento, las paredes están formadas por la caja fija de la mordaza o del tensor, o las paredes están dispuestas en la pieza de retención móvil.

En el dibujo se ha representado a modo de ejemplo en varias formas de realización el objeto del invento.

Las figuras 1 y 2 ilustran una primera forma de realización en un corte central medio. En las figuras 3 y 4 se observa otro ejemplo de realización, igualmente en corte central medio.

Según las figuras 1 y 2 está apoyada basculablemente una palanca de desenganche 1 en 8 sobre la caja 6. En la posición de retención según la figura 1, la pieza de retención 7 propiamente dicha está enclavada por una prominencia 10 de la palanca 1 de desenganche, como consecuencia de la acción de un muelle 9 ajustable; la prominencia 10 retiene al sujetador 7 a través del perno 11. Como se ve en las figuras 1 y 2, la superficie de limitación 4 de la palanca 1 de desenganche se halla a la misma altura que



los bordes superiores 3 de las paredes laterales 2. En esta representación se ha prescindido de la pared lateral anterior 2. Un basculamiento de la palanca 1 de desenganche, y con ello una apertura intencionada, sólo pueden -
5 ocurrir de manera que en la dirección de la flecha 5 sea basculada la palanca 1 de desenganche en el sentido de las agujas de un reloj; la posición basculada resulta de la figura 2. Entonces no se hallan en contacto las piezas 10 y 11, de manera que el sujetador 7 pueda escapar hacia -
10 arriba. La construcción representada puede ser aplicada de igual manera como mordaza anterior que como también como tensor posterior.

En las figuras 3 y 4 se halla el borde superior 3 de las paredes 2 algo encima de la superficie de limitación superior 4 de la palanca 1 de desenganche. Con ello
15 resulta una seguridad adicional de que no se origine un desenganche no intencionado por piezas que golpeen transversalmente. La construcción especial del sujetador no forma parte del invento; a continuación sólo se describe en lo esencial. La figura 4 muestra la posición al abrir
20 la pieza de retención 7, ejerciéndose al mismo tiempo una presión sobre la palanca 1 de desenganche en la dirección de la flecha 5. La pieza de retención 7 puede ser basculada entonces hacia arriba a la posición de liberación. Entonces resulta la situación para entrar con el pie. Con
25 se ha designado de nuevo el muelle, que ocasiona una fuerza de enclavamiento correspondiente entre las piezas 10 y 11.

En ambas formas de realización existe entre
30 las paredes 2 arriba una rendija relativamente larga, de



modo que en cualquier momento sea posible un accionamiento
consciente de la palanca 1 de desenganche. Cuando se dis-
pone para el accionamiento de la palanca 1 de desenganche
de una abertura estrechamente limitada, puede originar di-
5 dificultades el desenganche, por ejemplo porque esté cubier-
ta de hielo la punta del bastón de esquiar. Los bordes su-
periores 3 se pueden hallar bajo ciertas condiciones tam-
bién algo debajo de la superficie 4 de limitación, sólo -
tiene que estar siempre asegurado el que no sea posible
10 una apertura por la palanca 1 de desenganche por un esquí
atravesado, mediante la bota de esquiar o por otro cuerpo
que golpee en sentido transversal. Por lo demás se sobren-
tiende el que el invento es en especial ventajoso para -
ataduras de seguridad.

15 La presente solicitud que corresponde a la pre-
sentada en Francia, el 4 de Octubre de 1.967, bajo el nú-
mero FV 123.276, se acoge a los beneficios del artículo
51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

N O T A

20 Los puntos de invención propia y nueva que se
presentan para que sean objeto de esta solicitud de Pa-
tente de Invención en España, por VEINTE años, son los



siguientes:

5 1.- Un dispositivo de atadura para esquíes, tal como mordaza anterior o tensor posterior, con una palanca de desenganche para la apertura intencionada de la atadura, caracterizado porque la palanca de desenganche está prevista protegida entre unas paredes, cuyos bordes superiores se hallan aproximadamente a la altura de la superficie de limitación superior de esta palanca, de manera que un accionamiento de la palanca de desenganche sólo sea
10 posible por una presión intencionada sobre la palanca (y no por un esquí atravesado, mediante una bota de esquiar o por otro cuerpo que golpee transversalmente, como por una rama, una raíz o similar).

15 2.- Un dispositivo de atadura para esquíes según la reivindicación 1ª, caracterizado porque las paredes están formadas por la caja fija de la mordaza o del tensor.

20 3.- Un dispositivo de atadura para esquíes según la reivindicación 1ª, caracterizado porque las paredes están dispuestas en la pieza de retención móvil.

4.- Un dispositivo de atadura para esquíes.

25 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

6 MAR



Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid. 6 MAR 1968

P.A.
Alberto G. Escalera

2-3-68

PBG.

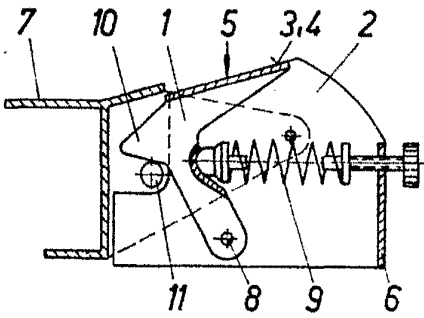


Fig.1

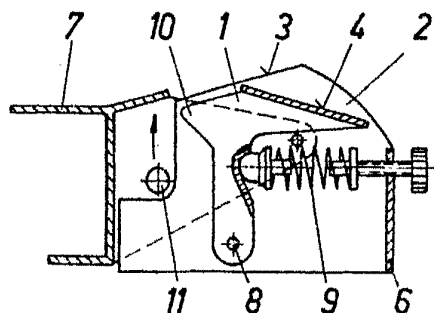


Fig.2

Fig.3

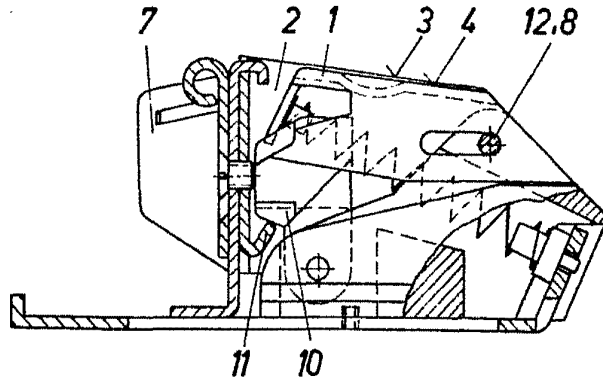
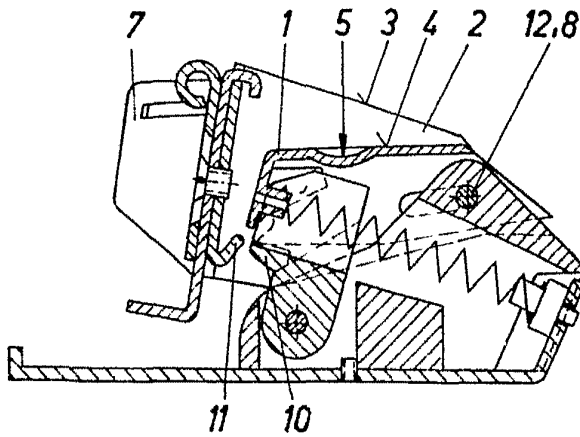


Fig.4



Alberto de Euzebay
Per. P. 1000